

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

U.M.H. No. 1100131100032016-1067

SEÑALAR la hora de las 10:00 am del día 19 del mes enero del año 2023 a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA, de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, conforme el art.373 ídem, a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, se decreten y practiquen las pruebas solicitadas; así mismo se evacuarán los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

ADVIERTESE a los interesados que, de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

Se reconoce personería al Dr. IVÁN DARÍO OLIVO PÉREZ como apoderado judicial de la señora ADELA MARÍA BARCELÓ HERNÁNDEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 41 HOY 12 DE JULIO DE 2022 MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **251c45c76e35be551059c8b7f15930bb8f6040a8b5c2947da7f47a826e7bff5c**

Documento generado en 11/07/2022 04:35:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>